

Alcances generales:

Simbología:

Nombre del proyecto:  
 Modernización a la Red de Vía Urbana, Zona Norte A, incluye: gobernanza, alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:  
 Señalización Vertical y Horizontal.

No. Contrato:  
 DOPI-MUN-RM-PAV-LP-133-2022

Director de Obras Públicas e Infraestructura:  
 Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:  
 Arq. Edwin Aguiar Escatet

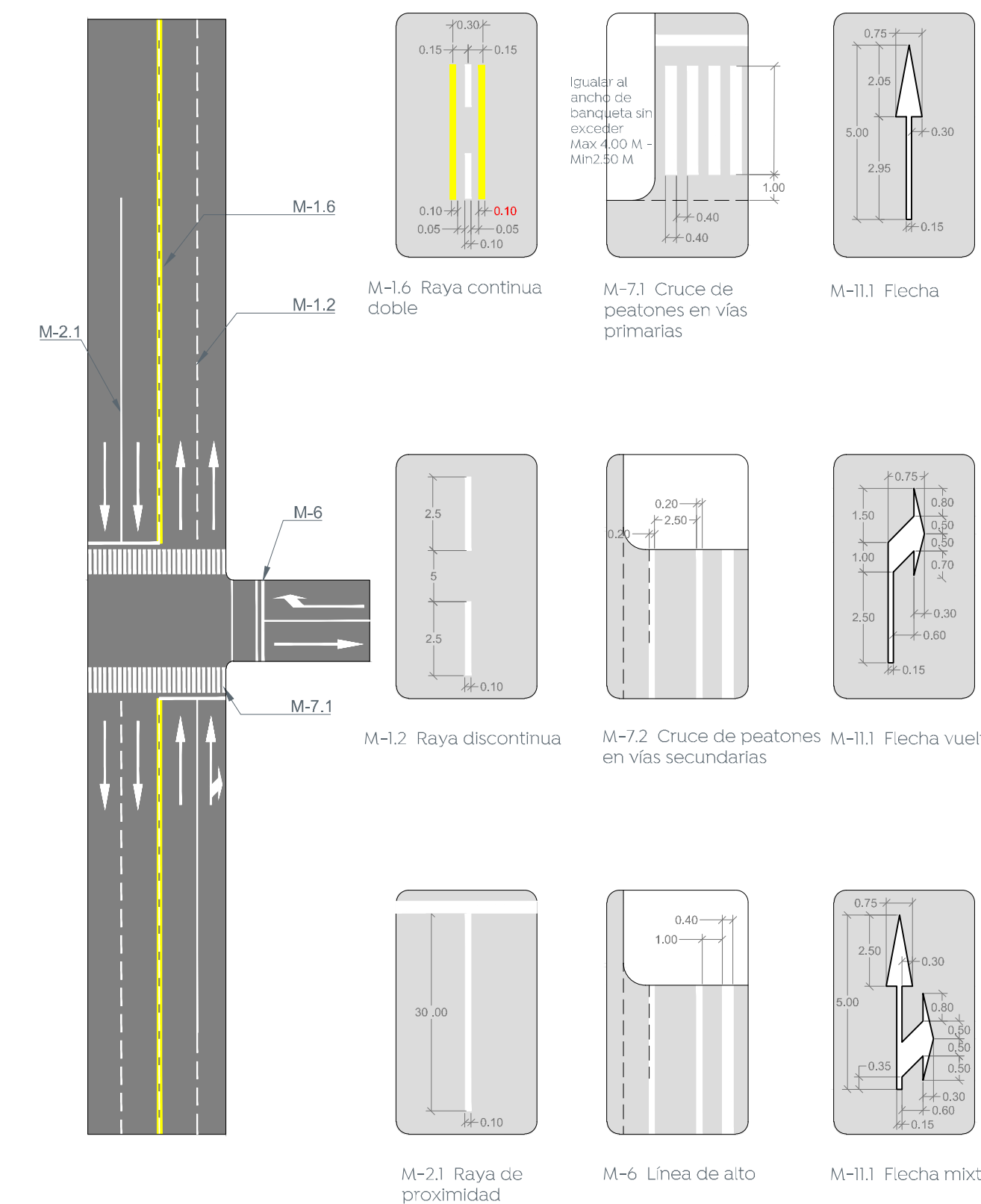
Jefe de área:  
 Inar. Norberto Esaú Romero Joya

Responsable del proyecto:  
 Arq. Angel Fernando Torres Mendoza

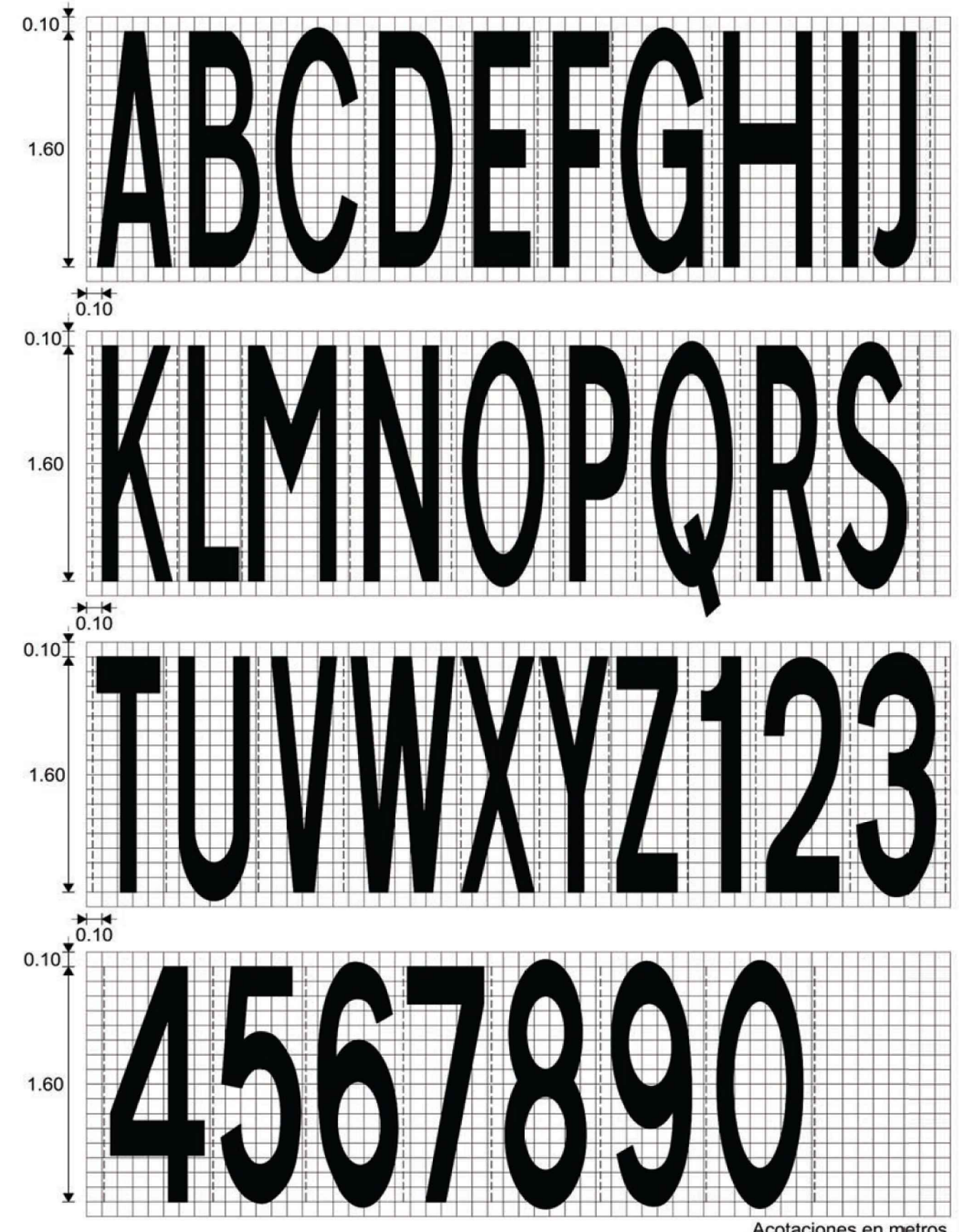
Ubicación:  
 Col. Vistas del Centinela, Zapopan, Jalisco.

Fecha: agosto 22  
 Escala: Indicada  
 Acotaciones: Metros

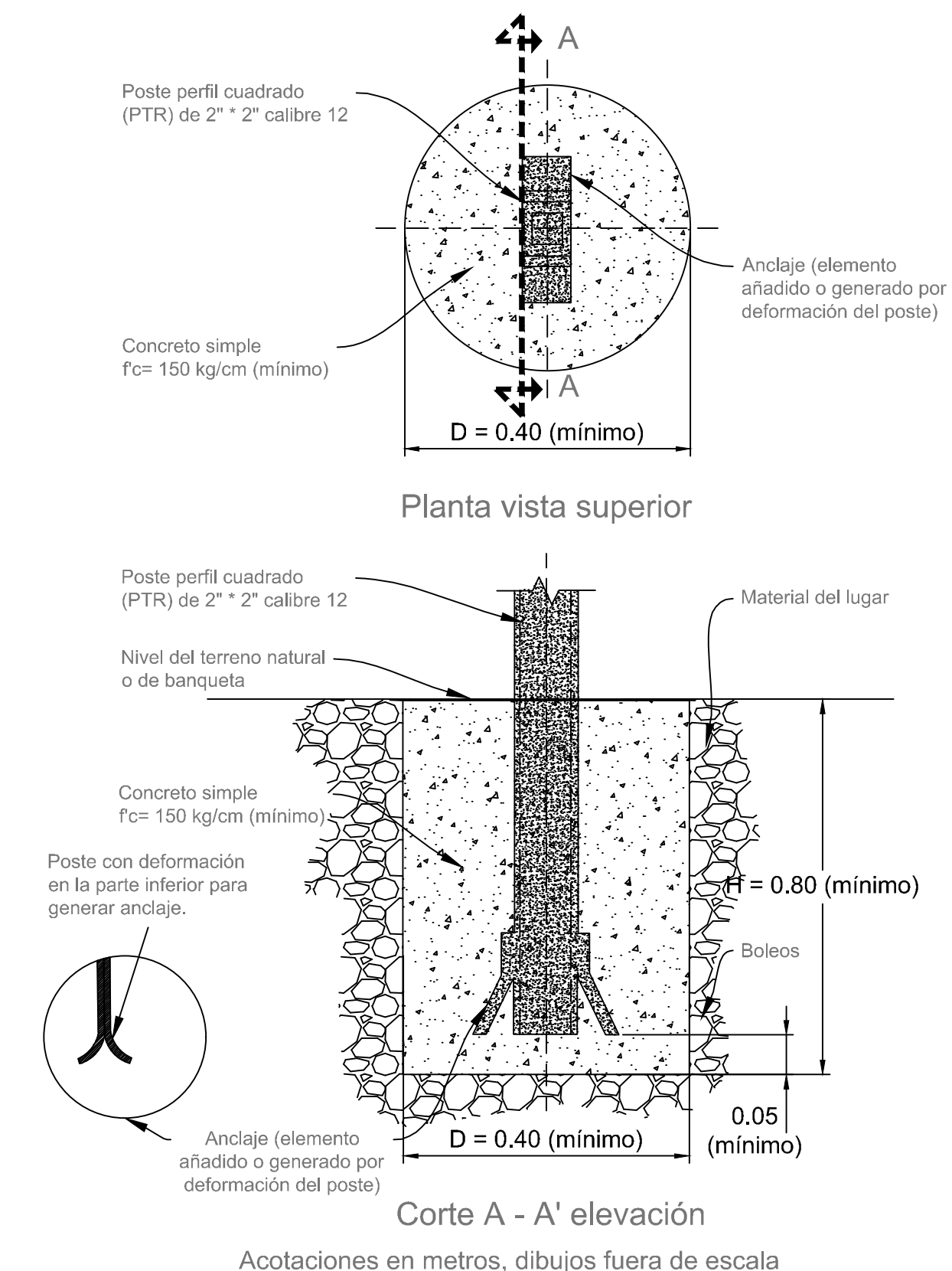
Clave:  
 DET-02



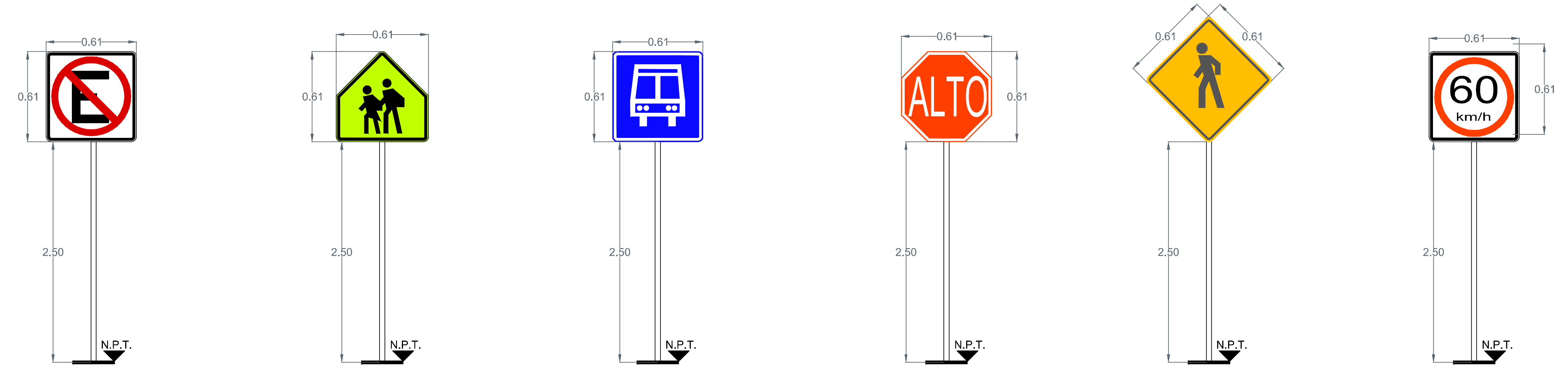
1 Señalamiento horizontal 60 km/hr  
 Concreto hidráulico = Pintura termoplástica / Asfalto = Pintura tráfico



2 Letras y marcas en pavimento



3 Cimentación tipo para los postes de señales bajas



SR-22 No estacionarse: Se usa para indicar los lugares y zonas en los que esta prohibido estacionarse. Ubicar 40 m. Antes del cruce sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.

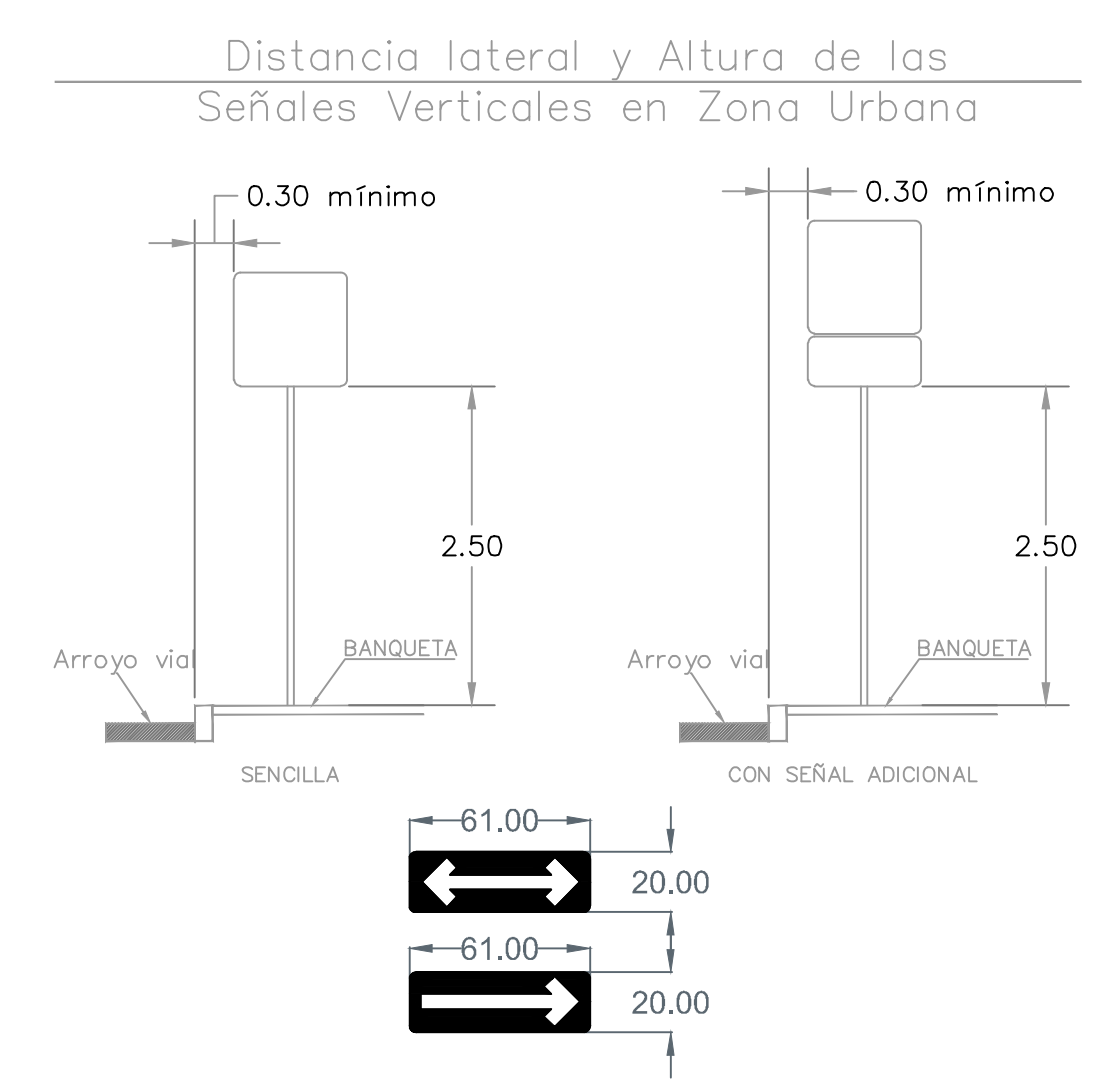
SP-33-a cruce de zona escolar: Se utiliza para indicar los sitios o zonas de la vialidad por donde cruzan o transitan escolares. Ubicar 40 m. Antes del cruce sobre la banqueta derecha conforme al sentido vehicular.

SIS-19 parabus: Se usa para indicar la presencia de un paradero de autobús. Ubicar a 10 m. Antes del parabus con o sin plataforma dependiendo el caso.

SR-6 alto: Se coloca, en los accesos de las intersecciones a nivel para restringir el paso a los vehículos, antes del cruce de una vialidad, vía férrea, paso peatonal o ciclovia. Esta señal se instala en vialidades de menor volumen de tránsito, en el lugar preciso en donde deben detenerse los vehículos, para lo cual se debe complementar con la marca M-6 RAYA DE ALTO.

SR-32 Paso Peatonal: Se usa para indicar los lugares y zonas de la vialidad por donde cruzan o transitan peatones.

SR-9 velocidad: Se coloca en los siguientes casos: Al inicio del tramo donde se establece la velocidad, En zonas de afluencia peatonal como son escuelas, iglesias y mercados, entre otros, en todos aquellos sitios en los cuales se requiere operen con velocidad distinta a la establecida, etc.



SR-37 Sentido de circulación: Se utiliza para indicar el sentido de circulación permitido a los vehículos en la carretera o vialidad urbana. Ubicar sobre paramento entre 2.50 y 3.00 m. de altura y 1 m. Antes de la equina.

4 Detalle de Señalética Vertical